



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212274611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 21 de 2021

Señor(a)

Gabriel Antonio Samudio

Manzana Casa 13 Algarrobos Tercera Etapa

Girardot - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120547032

La Secretaría Distrital de Movilidad, brinda sus respuestas con forme a lo legalmente establecido, esto en concordancia con la ley 1755 de 2015 que establece los parámetros bajo los cuales debe ser presentada una petición los que se encuentran descritos en el artículo 16 de la precitada norma, que indica " Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: (...) Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. (...) " (subrayado y negrita fuera del texto original).

Lo que indica que cada persona debe solicitar por si misma o por medio de su representante y/o apoderado información personal, como lo es la información contravencional que reposa en nuestra entidad.

Lo anterior sumado a lo indicado por el consejo de estado en pronunciamiento 05001-23-31-000-1995-00575-01 (24677) de la siguiente forma: "LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA - Noción. Definición. Concepto La legitimación en la causa por activa supone la verificación de que quien demanda tenga la titularidad para reclamar el interés jurídico que se debate en el proceso (...)" (subrayado y negrita fuera del texto original) lo que para el caso concreto indica que usted no se encuentra legitimado en la causa para actuar o solicitar, toda vez que el comparendo No. 10442153 del 03/09/2004, no se encuentra impuesto a nombre suyo ni cargado a su número de cedula, al igual al verificar en nuestro sistema se observa que dicho vehículo no figura a su nombre.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición,

Respectuosamente,

Nath Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Mecánica generada en 21-04-2021 07:19 AM

Se otorgó: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconoce	1 2 No Existe Número
1 2	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado	
1 2	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado	
1 2	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2	1 2 Fuerza Mayor		
1 2	1 2 Dirección Errada		
1 2	1 2 No Reside		
23 ABR 2021	Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de distribución:		Centro de distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Indicador de respuesta

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212274611

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTOMOVIL	☒ CAMION	DIPLOMÁTICO	CONSULAR	OFICIAL
BUS	MICROBUS	PARTICULAR	☒ PÚBLICO	OTRO
BUSETA	VOLQUETA	A. DATOS DEL INFRACTOR		
CAMPERO	TRACTOCAMION	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
CAMIONETA	OTRO	79-485-731		
MOTOS Y SIMILARES		LICENCIA DE CONDUCCIÓN		
B. TIPO DE INFRACTOR		01598218		
CONDUCTOR	☒	EXPEDIDA		
PEATON		VENGE		
CICLISTA		NOMBRES Y APELLIDOS		
MOTOCICLISTA		Francisco Gonzalez Francisco		
10. LICENCIA DE TRANSITO Nº		DIRECCIÓN Y TELÉFONO		
989727		011 4 538-05 tel 2372		
11. DATOS DEL AGENTE		EMPRESA DE TRANSPORTE		
APELLIDOS Y NOMBRES		ENTIDAD		
MURCIA Fernando		Ponal		
PLACA Nº		13733		
NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADO RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDA EN EL CODIGO PENAL (CO CONHECHO)				
12. INHIBICIONES				
TALLER				
PARQUEADERO				
13. OBSERVACIONES				
ART. 51 CNT. GRABOL GRABOL 0051				
Consecutivo 0153-0154 06 Sep				
14. CENTRO DE LOS TRES (3) DOCUMENTOS EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA EN LAS INSPECCIONES DE TRANSITO				
15. EL INFRACTOR TIENE DERECHO A IMPUGNAR LA DECISION DEL AGENTE DE TRANSITO				

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212274611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 21 de 2021

Señor(a)

Gabriel Antonio Samudio

Manzana Casa 13 Algarrobos Tercera Etapa

Girardot - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120547032

La Secretaría Distrital de Movilidad, brinda sus respuestas con forme a lo legalmente establecido, esto en concordancia con la ley 1755 de 2015 que establece los parámetros bajo los cuales debe ser presentada una petición los que se encuentran descritos en el artículo 16 de la precitada norma, que indica " Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: (...) Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. (...) " (subrayado y negrita fuera del texto original).

Lo que indica que cada persona debe solicitar por si misma o por medio de su representante y/o apoderado información personal, como lo es la información contravencional que reposa en nuestra entidad.

Lo anterior sumado a lo indicado por el consejo de estado en pronunciamiento 05001-23-31-000-1995-00575-01 (24677) de la siguiente forma: "LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA - Noción. Definición. Concepto La legitimación en la causa por activa supone la verificación de que quien demanda tenga la titularidad para reclamar el interés jurídico que se debate en el proceso (...)" (subrayado y negrita fuera del texto original) lo que para el caso concreto indica que usted no se encuentra legitimado en la causa para actuar o solicitar, toda vez que el comparendo No. 10442153 del 03/09/2004, no se encuentra impuesto a nombre suyo ni cargado a su número de cedula, al igual al verificar en nuestro sistema se observa que dicho vehículo no figura a su nombre.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición,

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 21-04-2021 07:19 AM

Elaboró: Numaef Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212274611

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTOMOVIL	☒ CAMION	DIPLOMÁTICO	CONSULAR	OFICIAL
BUS	MICROBUS	PARTICULAR	☒ PÚBLICO	OTRO
BUSETA	VOLQUETA	6. DATOS DEL INFRACTOR		
CAMPERO	TRACTOCAMION	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
CAMIONETA	OTRO	79-485-731		
MOTOS Y SIMILARES		LICENCIA DE CONDUCCIÓN		
7. TIPO DE INFRACTOR		01598218		
CONDUCTOR	☒	EXPEDIDA	VENCE	
PEATON		NOMBRES Y APELLIDOS		
CICLISTA		Eduardo Gonzalez Troncoso		
MOTOCICLISTA		DIRECCIÓN Y TELÉFONO		
		Cell 4 # 538-05 tel 2372		
10. LICENCIA DE TRÁNSITO N°		EMPRESA DE TRANSPORTE		
889727				
11. DATOS DEL AGENTE		ENTIDAD		
APELLIDOS Y NOMBRES		Ponal		
PLACA N°		13733		
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADO RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRÁ EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CO CONHECHO)				
12. INMOVILIZACIÓN				
200				
13. OBSERVACIONES				
GRABO 1 GRABO 01 005 y 06 Sep				
Conservativo 0153-0154				
14. DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA EN LAS INSPECCIONES DE TRÁNSITO.				
15. EL INFRACTOR TIENE DERECHO A HABERSE REPRESENTADO EN LA AUDIENCIA.				

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3775

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212274611 GABRIEL ANTONIO SAMUDIO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL 21 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **18 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 1 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120547032**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **18 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.